

Propuestos por la Asociación de Consumidores: ARACUA-ALTAMIRA y UCE-CANTABRIA, respectivamente.

Vocal Arbitro/Organización empresarial: Doña Rosana Haya García.

Suplentes: Don Carlos Millán Pila, don Javier Bustillo Revuelta, don Salvador Victorino Fernández, don José de las Cuevas Briones, don Iván Calvo López.

Propuestos por la Organización Empresarial: Asociación de Industriales del Mercado de México, CEOE-CEPYME, Asociación Profesional Autónoma de Expendedores de Tabaco y Timbre del Estado de la Comunidad Autónoma de Cantabria, COERCAN, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cantabria, y Asociación de Comerciantes del Centro de Santander, respectivamente.

Celebración de la audiencia oral: Jueves, 31 de enero de 2008, a las 10:00 horas, en la sede de la Junta Arbitral de Consumo de Cantabria, sita en la calle Nicolás Salmerón, número 7 de esta capital.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su publicación en el BOC.

Santander, 22 de enero de 2008.—El secretario del Colegio Arbitral, Luis Ángel Agüeros Sánchez.

08/904

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Junta Arbitral de Consumo

Notificación de trámite de audiencia oral relativa a solicitud de arbitraje número 1.483/07/ARB.

En relación a la solicitud de arbitraje número 1.483/07/ARB formulada por doña María Dolores Ruisánchez Herrera frente a «CUIDADOS NOCHE Y DÍA» no habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos la resolución de designación de la composición del Colegio Arbitral ni la adopción del acuerdo del trámite de audiencia oral, se procede, a efectos de su conocimiento y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación a la parte reclamada por medio del presente edicto:

Presidente del Colegio Arbitral a don Vicente Gozalo López.

Suplentes: Don Ángel de Miguel Escalada, don Antonio Vila Sánchez y don Miguel Ángel Domínguez Rollán.

Secretario del Colegio Arbitral a don Luis Ángel Agüeros Sánchez.

Suplente: Doña Fernanda Muñiz Menéndez y doña María Jesús Vicente Cabezas.

Vocal Arbitro/Asociación de Consumidores: Doña Inmaculada Fernández Sierra.

Suplentes: Don Alberto Fernández Gutiérrez, don Enrique Solís Gutiérrez, doña Lourdes Renedo Gómez y doña Rut García Martínez.

Propuestos por la Asociación de Consumidores: ARACUA-ALTAMIRA y UCE-CANTABRIA, respectivamente.

Vocal Arbitro/Organización empresarial: Doña Rosana Haya García.

Suplentes: Don Carlos Millán Pila, don Javier Bustillo Revuelta, don Salvador Victorino Fernández, don José de las Cuevas Briones, don Iván Calvo López.

Propuestos por la Organización Empresarial: Asociación de Industriales del Mercado de México, CEOE-CEPYME, Asociación Profesional Autónoma de Expendedores de Tabaco y Timbre del Estado de la Comunidad Autónoma de Cantabria, COERCAN, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cantabria, y Asociación de Comerciantes del Centro de Santander, respectivamente.

Celebración de la audiencia oral: Jueves, 31 de enero de 2008, a las 11:00 horas, en la sede de la Junta Arbitral de Consumo de Cantabria, sita en la calle Nicolás Salmerón, número 7 de esta capital.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su publicación en el BOC.

Santander, 22 de enero de 2008.—El secretario del Colegio Arbitral, Luis Ángel Agüeros Sánchez.

08/905

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Junta Arbitral de Consumo

Notificación de la composición del Colegio Arbitral y del trámite de audiencia escrita relativa a solicitud de arbitraje número 1264/07/ARB.

En relación a la solicitud de arbitraje número 1264/07/ARB formulada por doña Laura Gómez Serna frente a «GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S. A.» no habiéndose podido notificar a la parte reclamante por el Servicio de Correos la resolución de designación de la composición del Colegio Arbitral ni la adopción del acuerdo del trámite de audiencia escrita, se procede, a efectos de su conocimiento y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente edicto:

-Composición del Colegio Arbitral:

Presidente del Colegio Arbitral a don Julio Álvarez Rubio.

Suplentes: Don Ángel de Miguel Escalada, doña Virginia Martínez Sáiz, don Miguel Ángel Domínguez Rollán.

Secretaria del Colegio Arbitral a doña María Jesús Vicente Cabezas.

Suplentes: Doña Fernanda Muñiz Menéndez, don Luis Ángel Agüeros Sánchez.

Vocal Arbitro/Asociación de Consumidores: Don Rosendo Ruiz Pérez.

Suplentes: Don Alberto Fernández Gutiérrez doña Lourdes Renedo Gómez, don Mario Márquez Martín y don Enrique Solís Gutiérrez.

Propuestos por la Asociación de Consumidores: EURO-CONSUMO y UCE-CANTABRIA, respectivamente.

Vocal Arbitro/Organización empresarial: Don Javier Bustillo Revuelta.

Suplentes: Don Iván Calvo López, don Salvador Victorino Fernández, doña María Esther Agüeros Sánchez, don José de las Cuevas Briones.

Propuestos por la Organización Empresarial: Asociación Profesional Autónoma de Expendedores de Tabaco y Timbre del Estado de la Comunidad Autónoma de Cantabria, Asociación de Comerciantes del Centro de Santander, COERCAN, ASEMTRASAM, y Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cantabria, respectivamente.

Asimismo, se pone en conocimiento de la reclamante que, de conformidad con lo previsto en el artículo 12.3 del Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, el precitado Colegio Arbitral ha acordado dar trámite de audiencia escrita a las partes pudiendo en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente a su publicación en el BOC, formular alegaciones y proponer y presentar cuantas pruebas a su derecho convengan ante la Junta Arbitral de Consumo de Cantabria, sita en la calle Nicolás Salmerón, número 7 de esta capital.

Santander, 22 de enero de 2008.—La secretaria del Colegio Arbitral, María Jesús Vicente Cabezas.

08/906

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Junta Arbitral de Consumo

Notificación de la composición del Colegio Arbitral y del trámite de audiencia escrita relativa a solicitud de arbitraje número 1683/07/ARB.

En relación a la solicitud de arbitraje número 1683/07/ARB formulada por doña Josefina Álvarez Muñiz frente a «GAS